

# DECRETO Nº 1602/

MAT: PROCÉDASE A REALIZAR LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

Laja, 10 de Abril de 2013.-

### VISTOS:

- 1.- La necesidad de construir aceras en sector Carrera de la comuna.
- 2.- Acuerdo Nº 40 de sesión de concejo Nº 13/2013 de fecha 19.03.13.
- 3.- Certificado  $N^{\circ}$  12 emitido por la DAF de disponibilidad presupuestaria del 20.03.13.
- 4.- Ley 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### **DECRETO:**

- **1.- PROCÉDASE** a realizar llamado de licitación pública "DISEÑO INGENIERÍA TERRAPLEN Y ACERA SECTOR CARRERA" a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 2.- APRUÉBASE las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- **3.- ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de \$1.000.000 (IVA Incluido).
- **4.- ORDÉNASE** el pago del gasto e impútese a la cuenta 3101002016 "Diseño Ingeniería Terraplen y Acera sector Carrera" del presupuesto municipal vigente.

## ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALSE CRETARIA MUNICIPAL

NA SEPÚLVEDA MORA

ALCALDE ALCALDE

#### DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control
- SECPLAN
- DAF